



UNIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL UDELEG

Guayaquil, 28 de Octubre de 2008

Oficio UD-ATF-240-08

Señor Doctor
JORGE LUIS GONZÁLEZ TAMAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto Nacional de Contratación Pública
Av. Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAGAP, 2 piso
Quito.-

Referencia: Aclaración para la presentación de las ofertas en el Concurso Público No. CTC-002-2008

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, lo saludo de manera cordial y al mismo tiempo pongo a su conocimiento que la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil-UDELEG, en sesión celebrada del día martes 28 de octubre de 2008, resolvió lo siguiente:

"...Que ante la imposibilidad de que los distintos proveedores invitados en participar en el CONCURSO PÚBLICO No. CTC-002-2008, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA, presenten sus ofertas a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, se resuelve aceptar éstas ofertas (técnica y económica) y sus documentos, únicamente de manera física en la Secretaría de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil-UDELEG, en el lugar, fecha y hora límite previstas en el convocatoria del proceso, esto es, en el primer piso de las dependencias administrativas ubicadas en la Avenida Dr. Emilio Romero Menéndez y la Primera, PJ-32, Manzana 110, de esta ciudad de Guayaquil, hasta las 15h00 del día 31 de octubre de 2008..."

"...Que el Presidente de la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil-UDELEG, de a conocer sobre esta resolución al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, para efectos de que sea publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec, y se ponga así en conocimiento de todos los proveedores invitados en el CONCURSO PÚBLICO No. CTC-002-2008, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA, con el objeto de evitar la vulneración o menoscabo de los principios de trato justo, igualdad, transparencia y publicidad, previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..."

En atención a lo resuelto por la Comisión Técnica de la Unidad de Energía Eléctrica de Guayaquil-UDELEG, en sesión celebrada del día martes 28 de octubre de 2008, solicito a usted muy respetuosamente, se proceda a publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec, el texto íntegro de las resoluciones que se transcriben en el presente oficio.

Atentamente,

p. UNIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL


ING. ALBERTO TAMA FRANCO
SECRETARIO EJECUTIVO
DE UDELEG

c.c. CBA. María Isabel Esteves Trelles, Secretaria de la Secretaría Ejecutiva de UDELEG.
Lcda. Lorena Cassagne Moyano, Analista de Archivo y Documentación de UDELEG.

ATF/jcs /iep.